

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 79

CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ

SEDES CONCEPCIÓN Y LOS ÁNGELES

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 79

Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración

Instituto Profesional Virginio Gómez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 07 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 15 de Septiembre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 23 de Noviembre de 2011, emitidos en documento del Rector del Instituto Profesional Virginio Gómez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición de un integrante del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Plan de Estudios responde adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso.
- Es importante destacar que con el objeto de establecer determinados estándares en la calidad del servicio formativo que presta la institución en sus distintas sedes, se ha implementado un proceso de homologación de asignaturas de la carrera.
- Las evaluaciones homologadas, así como la práctica profesional, son un buen mecanismo de evaluación de logros que los alumnos van alcanzado conforme a su avance curricular.
- El plan de estudio es coherente con las metodologías de enseñanza y los lineamientos definidos en el perfil de egreso.
- Existe una clara descripción de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas que se espera desarrollar en los estudiantes en cada uno de los programas de estudio.

- El currículum data del año 2004. Desde entonces no ha tenido una modificación curricular explícita. No obstante, los docentes informan que la entrega de conocimientos y habilidades en cada asignatura está en permanente actualización. En todo caso, la carrera tiene programado su rediseño curricular para el año 2012.
- Cabe destacar las metodologías activas de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), como un instrumento consolidado, socializado y que cumple eficazmente la función que se le asigna en el proceso formativo de estudiantes que necesitan enfrentar y superar deficiencias de arrastre para el trabajo académico.
- También es preciso señalar que los docentes apoyan su quehacer mediante una plataforma e-learning -ampliamente utilizada por los alumnos- para entregar bibliografía e interactuar con los estudiantes.
- La cercanía con el mundo del trabajo se logra, además de la práctica profesional, mediante charlas en la institución con especialistas y personas vinculadas al mundo organizacional público y privado, así como con determinadas salidas a terreno.
- Es posible afirmar que existen procedimientos claros y formales para evaluar el plan y programas de estudio, así como un Programa de Formación Docente que incorpora módulos asociados a la “implementación del proceso de desarrollo curricular”.
- Docentes, estudiantes y egresados, en general, estiman adecuada la calidad del plan de estudio, aun cuando estos últimos tienen algunas observaciones referidas a la necesidad de que sean incorporados determinados software de gestión en el proceso formativo.
- Si bien existe difusión del Perfil de Egreso, este no se encuentra internalizado en la totalidad de la comunidad académica. De hecho, se

puede apreciar una leve asimetría de información entre los estudiantes y los docentes respecto de esta materia.

- La institución ha determinado exigir solo la Licencia de Educación Media como requisito de admisión de estudiantes. Para hacerse cargo de las áreas detectadas como deficitarias, ha diseñado el Programa de Nivelación de Ciencias Básicas, de una duración de 3 semanas, previo al inicio del primer semestre. Este programa considera apoyo en Matemática.
- La institución evalúa permanentemente los resultados de este programa de nivelación, al comparar los objetivos logrados en una prueba de diagnóstico previa a la aplicación del programa, con un control posterior a la aplicación del mismo.
- Existen reuniones de evaluación institucionalizadas luego de cada proceso evaluativo relevante, las que constituyen una buena instancia de medición de resultados.
- Además del Programa de Nivelación de Ciencias Básicas, existen estudios permanentes de deserción y seguimiento precoz de posibles desertores por causas académicas.
- Por otra parte, el Instituto ha dispuesto un mecanismo periódico de evaluación docente que constituye una herramienta que apunta al mejoramiento continuo de la carrera.
- La institución cuenta con un Programa de Apoyo a la Docencia que persigue acompañar los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, cautelando que se entreguen las herramientas necesarias para la formación y desarrollo de los docentes.

- Adicionalmente, es preciso señalar que parte importante de los docentes se desempeñan laboralmente en áreas relacionadas a la docencia que imparten.
- La institución cuenta con un sistema integrado de información académica y administrativa que, sobre la base de los indicadores que entrega, constituye un apoyo a la gestión.
- No se evidencia la sistematización de un conjunto de mecanismos y acciones tendientes al seguimiento de los egresados.
- No se evidencia una relación sistemática e institucionalizada de vínculos y contactos con actores del medio externo.

b) Condiciones de Operación

- El Instituto Profesional Virginio Gómez es una institución centralizada en la toma de decisiones. Ello facilita el objetivo de estandarización de la calidad de la enseñanza, puesto que se unifican con efectividad métodos, sistemas, procesos e infraestructura que materializan la acción de entregar conocimientos, competencias y formación.
- Existen indicadores de gestión de índole administrativa y financiera.
- Aunque los estatutos y normas internas existentes permiten que la Jefatura de Carrera esté debidamente organizada para el logro de sus propósitos, la multiplicidad de tareas concentradas en una persona dificulta este quehacer.
- La carrera cuenta con un Consejo de Carrera integrado por los Jefes de Carrera de las sedes y por docentes de planta, que comparten parte de su jornada docente en apoyo a la Jefatura de Carrera.

- La administración financiera está centralizada en las autoridades superiores del Instituto. El modelo de gestión presupuestaria enfatiza la estabilidad financiera institucional al centralizar la asignación de recursos de las distintas unidades.
- Es posible afirmar que la estabilidad y viabilidad financiera de la carrera está asegurada y las autoridades declaran la disposición institucional para la entrega de recursos necesarios para el desarrollo.
- La carrera cuenta con un cuerpo docente calificado, con experiencia laboral y un buen número de docentes de la Universidad de Concepción, siendo generalmente bien evaluados y considerados por los alumnos, lo cual se confirma con los resultados obtenidos en la evaluación docente y en las encuestas aplicadas a alumnos en el proceso de autoevaluación.
- Existe un perfil docente referencial y la dotación de profesores de la carrera está conformada mayoritariamente de profesionales contratados por hora de docencia directa.
- El sistema de evaluación docente está claramente definido y es conocido por ellos.
- Existe la estructura reglamentaria y contractual que rige la vinculación docente con la institución.
- La carrera cuenta con Laboratorios de computación de uso compartido con las demás carreras que existen en las sedes. Asimismo, cuenta con los recursos de infraestructura, instalaciones y equipamiento necesarios para la implementación del programa de estudio. Sin embargo, alumnos, docentes, egresados y empleadores entrevistados expresan la necesidad de contar con determinados software de gestión.

- Los alumnos participan semestralmente, en forma importante, en encuestas de satisfacción de la infraestructura, los servicios de apoyo administrativo y académico.
- Las bibliotecas cuentan con toda la bibliografía básica y parte importante de la complementaria. Tienen un Sistema Bibliográfico Informático que apoya y facilita el registro, préstamo y devolución de textos. Sin embargo, no se observa una gestión referida a los niveles de demanda de textos específicos.
- Existen procedimientos claros y establecidos para adquirir, mantener, revisar y actualizar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera es impartida por una institución que cuenta con una Misión clara, Objetivos Educativos y un Plan Estratégico. Asimismo, la Misión, propósitos y objetivo de la carrera son coherentes con la Misión y el Proyecto Institucional. Los propósitos son conocidos y compartidos por los docentes.
- Aunque existe disposición e interés de los empleadores por participar en procesos de actualización curricular de la carrera, este activo no es suficientemente utilizado.
- Si bien existió un proceso de autoevaluación de la carrera, éste no tuvo como referente un Plan de Desarrollo Estratégico de la misma. Sin embargo, la carrera conoce sus fortalezas y debilidades y se ha dado a la tarea de generar un Plan de Desarrollo conforme a lo informado por el Comité de Autoevaluación.

- La conexión con el medio no tiene instancias formales y regulares. Al respecto, no se evidencia un conocimiento claro y acabado del entorno significativo para la planificación de actividades del proceso formativo, ni para la actualización del perfil de egreso.
- La carrera conoce el grado en que está logrando sus propósitos y ha detectado las fortalezas y debilidades de su accionar. Una prueba de ello es la propuesta de rediseño curricular de la carrera a partir del año 2012.
- Existen procesos, plataformas tecnológicas y documentación impresa en que se consigna información a los usuarios internos y externos de la carrera.
- Los derechos y deberes de los docentes y de los alumnos están debidamente reglamentados y son difundidos públicamente. Los reglamentos se aplican en forma consistente y sistemática.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Administración, impartida en las sedes de Concepción y Los Ángeles, en jornada diurna y vespertina, y modalidad presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Alvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.